



Convocatorias OIJ Vigentes - Becas y ayudas al estudio

título	categoría	convoca	plazo	resumen	boletín	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
XI edición de las Becas Fundación UNIVERSIA	Becas y ayudas al estudio	Fundación UNIVERSIA	27/10/2017	<p>La Fundación Universia lanza la XI edición de las Becas para universitarios y universitarias con discapacidad.</p> <p>Este año aumenta un 25% la inversión en este programa de becas, que para el curso 2017-2018 asciende a 250.000 euros. Banco Santander, Indra, KPMG, Repsol, Fundación Repsol, Pfizer, American Express, Northgate, Direct Seguros, BT, Endesa, Hilti, Daimler y American Express Global Business Travel España colaboran como entidades participantes de este programa consolidado de la Fundación.</p> <p>El Programa de Becas Fundación Universia pretende fomentar la inclusión socio-laboral de las personas con discapacidad, contribuyendo a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades a través de una educación inclusiva.</p> <p>Estudiantes de procedencia española o extranjera residentes en España que se encuentren matriculados o matriculadas o estén en condiciones de matricularse, por primera vez, en enseñanzas de grado y de máster impartidas por cualquier universidad del mundo y que acrediten legalmente una discapacidad igual o superior al 33%. Se incluirán las enseñanzas de planes de estudio antiguos y títulos propios de máster. Las solicitudes serán unipersonales y sólo se admitirá una solicitud por persona.</p> <p>dirigidas a estudiantes que se matriculan por primera vez en estudios universitarios de grado; dirigidas a estudiantes que ya hayan accedido a la universidad; dirigidas a estudiantes que, en virtud de un programa de intercambio de la propia universidad, deseen realizar un período de formación, como mínimo de un trimestre, en una universidad distinta a la suya de origen con destino internacional.</p> <p>La Fundación vuelve a reservar un presupuesto de 10.000€ para deportistas con discapacidad adscritos o adscritas al Plan ADOP, que vayan a acceder a la universidad o que ya estén realizando estudios universitarios.</p> <p>La concesión de las becas de Movilidad se resolverá con fecha máxima el , mientras que las restantes modalidades se resolverán con fecha máxima el del</p>		Tel: 912 89 17 97		



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
15 Becas de Postgrado en Estadística	Becas y ayudas al estudio	Instituto Nacional de Estadística	27/10/2017	<p>El Instituto Nacional de Estadística convoca 15 becas de postgrado en Estadística.</p> <p>Fomentar y promocionar la investigación estadística, así como el desarrollo e implantación de procesos estadísticos, mediante la formación de postgrados.</p> <p>Personas físicas que estén en posesión del título de licenciatura, ingeniería o arquitectura, o de Grado.</p> <p>Poseer plena capacidad de obrar, así como la nacionalidad española o la de un país miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, y ser residente en España en el momento de iniciar el disfrute de la beca. Estar en posesión del título de licenciatura, ingeniería o arquitectura, o de Grado, que deberá haberse obtenido durante los últimos tres años anteriores a la fecha de la publicación de la presente Resolución de convocatoria de las becas. Los títulos obtenidos deberán ser oficiales o estar reconocidos o convalidados. Encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en los términos previstos en la normativa vigente. No incurrir en las prohibiciones del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. No haber sido beneficiario o beneficiaria de una beca concedida por el Instituto Nacional de Estadística, con anterioridad, para el mismo fin.</p> <p>Será de un máximo de 12 meses, en caso de existir crédito adecuado y suficiente, la duración de las becas podrá ser prorrogada por periodos no superiores a 6 meses, hasta completar un periodo que en ningún caso podrá superar los 24 meses.</p> <p>La cuantía íntegra mensual de cada beca asciende a 898,43 euros.</p> <p>De conformidad con los artículos 17.3.b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la web del INE</p> <p>Plazo de presentación hasta el día 27/10/2017</p>				<p></p>



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Becas REPSOL para Alumnado de Grado Universitario con Diversidad Funcional	Becas y ayudas al estudio	Fundación REPSOL	27/10/2017	<p>III Convocatoria de becas Fundación Repsol para estudios de grado en materias relacionadas con la exploración y producción de hidrocarburos.</p> <p>Alumnado español o extranjero, mayor de edad, residente legalmente en España, que acredite oficialmente una discapacidad igual o superior al 33%, y que se encuentre matriculado o esté en condiciones de matricularse, por primera vez, en estudios de grado en materias relacionadas con la exploración y producción de hidrocarburos.</p> <p>Que este alumnado pueda acceder y progresar en su proceso de formación académica universitaria hasta la finalización de estudios de grado, incrementando de este modo las oportunidades de consecución de un empleo de calidad.</p> <p>Un máximo de 10 becas de hasta 5.000 euros anuales cada una.</p> <p>La duración de la beca será de 1 año académico pudiéndose renovar hasta 3 veces si así lo acordase la Fundación Repsol.</p> <p>Deberán ser remitidas entre el 12 de julio y el 27 de octubre de 2017 a la dirección de correo electrónico, incluyendo en el asunto "Becas Fundación Repsol Grado".</p> <p>Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, se comprobará si las mismas reúnen los requisitos exigibles y se procederá al proceso de selección de personas beneficiarias.</p> <p>La concesión de las becas se resolverá con fecha límite el 17 de noviembre de 2017.</p>		Tel: +34 91 289 56 03		



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Becas REPSOL para alumnado de Máster con Diversidad Funcional	Becas y ayudas al estudio	Fundación REPSOL	27/10/2017	<p>IV Convocatoria de becas Fundación Repsol para estudios de Máster en materias relacionadas con la exploración y producción de hidrocarburos.</p> <p>Personas con:</p> <p>Licenciatura, ingeniería o grado en materias relacionadas con la exploración y producción de hidrocarburos. Poseer un nivel intermedio de inglés (B2 o equivalente). Acreditar legalmente una discapacidad igual o superior al 33%.</p> <p>Fomentar la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad, contribuyendo a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades.</p> <p>Fundación Repsol dará un máximo de 2 becas de hasta 5.000 euros anuales.</p> <p>La duración de la beca será de 1 año académico. En el supuesto de que el Máster tenga una duración de dos años, podrá renovarse 1 año más. La persona beneficiaria de la beca deberá justificar a Fundación Repsol el aprovechamiento del primer año a través de copia de expediente académico correspondiente, debiendo haber superado el 80% del total de los créditos matriculados. Si no justificase este aprovechamiento, no podrá optar a la renovación de la beca en ningún caso.</p> <p>Deberán ser remitidas entre el 12 de julio y el 27 de octubre de 2017 a la dirección de correo electrónico, incluyendo en el asunto "Becas Fundación Repsol Máster".</p> <p>Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, se comprobará si las mismas reúnen los requisitos exigibles y se procederá al proceso de selección de personas beneficiarias.</p>		Tel: +34 91 289 56 03		
Becas para deportistas. RGCC	Becas y ayudas al estudio	Real Grupo Cultural Covadonga	30/10/2017	<ul style="list-style-type: none">• Coros y Danzas• Todas las secciones excepto voleibol y balonmano (teniendo en cuenta licencias 2017)		Calle Jesús Revuelta Diego, s/n,		



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
XXV Ayuda a la Investigación "Ramón de la Sagra" para Licenciatura o Grado en Geografía e Historia	Becas y ayudas al estudio	Fundación Alvargonzález	31/10/2017	<p>El Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo, con el patrocinio de la Fundación Alvargonzález, convoca una ayuda de investigación, de una cuantía de 4.000 euros destinada a la realización de un trabajo de investigación de Geografía de libre elección.</p> <p>Licenciatura o Grado en Geografía de nacionalidad española.</p> <p>El trabajo de investigación ha de ser realizado en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de notificación del fallo del concurso.</p> <p>, en el plazo establecido, los documentos que a continuación se relacionan:</p> <p>Escrito de solicitud en el que se hagan constar los datos personales de la persona interesada y la aceptación expresa de las bases del concurso.</p> <p>Breve memoria relativa al trabajo que se pretende realizar.</p> <p>Obligaciones de la persona beneficiaria</p> <p>Remitir a la Fundación patrocinadora, a los seis meses del comienzo del disfrute de la ayuda, un avance de la investigación realizada en ese período y una copia del trabajo, una vez finalizado.</p> <p>La documentación podrá ser presentada en el Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo (Campus del Milán s/n, OVIEDO) o en las oficinas de la Fundación Alvargonzález (C/ Claudio Alvargonzález 16-17, GIJÓN) en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria.</p> <p>El concurso será fallado en el plazo de un mes a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.</p> <p>El plazo para presentar las solicitudes es del 1 al 31 de octubre de 2017.</p>				
Becas ADOBE para mujeres	Becas y ayudas al estudio	ADOBE	31/10/2017	<p>Asimismo, es obligatorio contestar a las cuatro preguntas que Adobe lanzará a las candidatas cuando comience a aceptar solicitudes, y de forma optativa, cada candidata podrá enviar un vídeo de unos 60 segundos en el que detalle cómo sería para ella su carrera profesional ideal.</p>				



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Becas Fundación Iberdrola España-Museo del Prado de Formación e Investigación en Restauración	Becas y ayudas al estudio	Museo del Prado	31/10/2017	<p>Convocatoria de 3 becas Fundación Iberdrola España - Museo Nacional del Prado que contribuya a la formación de especialistas y fomentar la investigación en el Área de Restauración del Museo Nacional del Prado.</p> <p>Entre los requisitos:</p> <p>Tener la nacionalidad española o de algún otro Estado Miembro de la Unión Europea y de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, ser residente en España en el momento de incorporarse a la beca, con dominio del idioma español.Poseer la titulación universitaria exigida según la siguiente titulación exigida para cada especialidad: Restauración de Pintura: Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad en Pintura, o Licenciatura en Bellas Artes, especialidad en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, itinerario en Pintura o Diplomatura por las Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad en pintura, con una calificación no inferior a Notable. Servicio de Documentación Técnica y Laboratorios: Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales o Licenciatura en Bellas Artes, Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, con una calificación no inferior a notable.</p> <p>Una duración de 10 meses consecutivos.La cuantía de las becas se fija en 15.000 euros para cada una.</p> <p>La solicitud deberá ir acompañada, entre otros documentos, de una propuesta de proyecto basado en la visualización de las colecciones del Museo del Prado en formatos digitales, y de una carta de motivación en la que se exprese el interés por la beca y resultados que se esperan obtener durante la estancia.</p> <p>Más Información en:</p> <p>Extracto de la resolución de 28 de septiembre de 2017, del Museo Nacional del Prado, por la que se convocan tres becas Fundación Iberdrola España - Museo Nacional del Prado de Formación e Investigación en Restauración. BOE 9 de octubre 2017</p> <p>De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones</p> <p>Plazo de presentación del 10/10/2017 al 31/10/2017</p>				



título	categoría	convoca	plazo	resumen	boletín	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Becas VANIER CANADA	Becas y ayudas al estudio	Gobierno de Canada	01/11/2017	<p>Canadá busca talento pre-doctoral y convoca este programa de becas.</p> <p>Las becas están abiertas a estudios doctorales individuales y también a grados conjuntos, siempre que exista un importante elemento de investigación. En este sentido, sólo se concedería la beca por la parte proporcional del doctorado que si sea de investigación.</p> <p>El programa está abierto a todas las áreas de doctorado, aunque tienen preferencia las investigaciones en salud, ciencias naturales e ingeniería y ciencias sociales y humanidades.</p> <p>Jóvenes universitarias y universitarios que quieran doctorarse en una universidad canadiense.</p> <p>Haber sido nominada o dominado por una institución canadiense que esté adscrita al programa y en la que se estudiará e investigará para obtener el doctorado. Acreditar un buen nivel de inglés y muy buenas calificaciones durante los dos últimos años de estudio.</p> <p>Si ya has empezado tu doctorado puedes aspirar también a las becas Vanier, siempre que a mayo de 2018 no acumules más de 20 meses de estudios e investigaciones doctorales.</p> <p>Duración y dotación: 3 años de duración 50.000 dólares al año por doctorando.</p> <p>Inscripciones a través de la web Plazo de presentación hasta el día 01/11/2017</p>				



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Becas Pre-doctorales SEVERO OCHOA	Becas y ayudas al estudio	Consejería de Educación y Cultura	02/11/2017	<p>Fomentar la formación docente e investigadora de estudiantes de doctorado en el Principado de Asturias mediante la realización de una tesis doctoral en Departamentos o Institutos Universitarios, en Organismos Públicos de Investigación o en Centros Tecnológicos, radicados en el Principado de Asturias.</p> <p>Estudiantes de doctorado en el Principado de Asturias</p> <p>Poser nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o en el caso de las personas extranjeras extracomunitarias, estar en posesión del NIE en el plazo de presentación de solicitudes. Estar en posesión del título oficial español de Grado y de Máster Universitario. La duración del conjunto de dichos estudios deberá ser de al menos 300 créditos ECTS, o alternativamente estar en posesión de un título universitario oficial español (Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería, Arquitectura técnica, Ingeniería técnica, Diplomatura), o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster. Acreditar un expediente académico completo con una nota media de 6,5 puntos, o superior, en base a la escala 1-10.</p> <p>La cuantía máxima de cada una de las ayudas será de 16.100 euros brutos anuales. Se suscribirán contratos pre-doctorales de duración determinada, o la modalidad contractual que corresponda, con dedicación a tiempo completo. La duración del contrato no podrá ser inferior a un año, ni exceder de cuatro años.</p> <p>En la sede electrónica del Principado de Asturias está publicada la Ficha de Servicio que se podrá localizar introduciendo el código 2002166 en el buscador de la cabecera en la que se encontrará el texto íntegro de la Resolución, información complementaria, el formulario normalizado de solicitud y la posibilidad de iniciar electrónicamente la solicitud.</p>				<p><a title="Ir a https://sede.asturias.es/portal/site/Asturias/memitem.1003733838d67342bec4e1911000007?ygnextoid=d7d79d16b61ee010VgnVCM100000100007RCRD&amp;fecha=11/10/2017&refArticulo=2017-11016&118n.http.lang=es" href="https://sede.asturia</p>



título	categoría	convoca	plazo	resumen	boletín	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
4 Becas para el Parlamento	Becas y ayudas al estudio	Congreso de los Diputados	02/11/2017	<p>El Congreso de los Diputados convoca 4 becas individuales de formación práctica sobre comunicación institucional relacionada con la actividad parlamentaria. El desarrollo de las becas estará dirigido por la Dirección de Comunicación de la Cámara y por el Departamento de Prensa. Los estudios y trabajos prácticos realizados quedarán de propiedad del Congreso de los Diputados.</p> <p>De dichas becas se reservará una para su concesión entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento.</p> <p>1. Podrán solicitar la concesión de esta beca las personas de nacionalidad española que reúnan las siguientes condiciones:</p> <p>Estar en posesión del título universitario de Nivel 3 (Máster) o Licenciado en Ciencias de la Información, con equivalencia a dicho nivel, en la rama de Periodismo, de conformidad con los niveles establecidos en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, así como por lo dispuesto en la Resolución de 10 de febrero de 2016, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2016, por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Licenciatura en Periodismo. Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1989. No haber disfrutado durante más de seis meses de otra beca de las mismas características en las Cortes Generales (Congreso de los Diputados o Senado).</p> <p>2. Sin perjuicio de lo previsto en la base primera, las personas solicitantes no podrán padecer enfermedad o defecto físico que impida la realización efectiva de las prácticas, ni haber sido separadas, mediante expediente disciplinario, de servicios del Estado o de cualquier ente territorial.</p> <p>Cada una de las 4 becas tendrá una duración de 12 meses. El inicio de las mismas se comunicará a las personas beneficiarias simultáneamente a la notificación de la concesión. Las becas terminarán el 31 de diciembre de 2018. La cuantía total de la beca será de 12.900 € brutos, que se percibirán finalizado cada mes a razón de una cuantía bruta de 1.075 € y que estarán sujetos a las retenciones que proceda.</p> <p>Plazo de presentación hasta el 02/11/2017</p>	BOE 11/10/2017			



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Ayudas para la financiación de trabajos fin de máster TFM	Becas y ayudas al estudio	Universidad de Oviedo	04/11/2017	<p>La Universidad de Oviedo aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas para la financiación de trabajos fin de máster (TFM).</p> <p>Estas ayudas estarán financiadas con fondos de investigación propios o externos, de carácter público o privado, año 2017. Procedimiento 3: Ayudas para la realización de trabajos fin de máster (TFM), en el marco del Proyecto CEI Ad Futurum 2015, del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (CEI15-24/Pasantías en empresas).</p> <p>Personas beneficiarias:</p> <p>Estudiantes que se hayan matriculado del TFM de un Máster Universitario impartido en la Universidad de Oviedo en el curso académico 2017/2018, y que hayan presentado el citado trabajo o vayan a hacer su presentación dentro del curso académico indicado. El TFM deberá estar relacionado con la temática de dicha convocatoria o corresponder a los Másteres Universitarios que se puedan especificar en ella. Las personas solicitantes no han de estar incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el art. 4.2 de la Resolución de 9 de abril de 2010, de la Universidad de Oviedo (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 28 de abril), por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones.</p> <p>La cuantía de las becas se fija en un importe total de veintidós mil seiscientos euros (21.600 €) y cada beca tendrá una cuantía de 800 euros cada una. El número máximo de ayudas a conceder será de 27 ayudas.</p> <p>Las solicitudes para optar a estas ayudas serán presentadas debidamente cumplimentadas, conforme al modelo de solicitud que se establezca en las correspondientes convocatorias, acompañadas de la documentación que se exija en las mismas y dirigidas al Vicerrectorado con competencias en materia de Investigación y Campus de Excelencia Internacional, a través del Portal del Investigador o de cualquiera de los siguientes registros de la Universidad de Oviedo:</p> <p>Registro General, plaza de Riego, 33003 Oviedo. Registro Auxiliar del Campus de El Cristo A. Anuario de Ciencias Jurídico-Sociales. Calle Catedrático Valentín Andrés Álvarez, s/n. 33006 Oviedo. Registro Administrativo de Mieres. Edificio Científico Técnico. Calle Gonzalo Gutiérrez Quirós, s/n. 33600 Mieres. Registro Auxiliar de Avilés, Centro de Servicios Universitarios, calle La Ferrería n.º 7 y 9, planta baja, 33402 Avilés. Registro Auxiliar del Campus del Milán. Edificio de Administración, planta baja. Calle Tte. Alfonso Martínez s/n, 330011 Oviedo.</p> <p>Las solicitudes también podrán ser presentadas por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</p>				



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Beca Banco de España-Museo Nacional del Prado	Becas y ayudas al estudio	Museo Nacional del Prado	06/11/2017	<p>Plazo de presentación hasta el 04/11/2017</p> <p>El Museo Nacional del Prado convoca una beca Banco de España-Museo Nacional del Prado de formación e investigación en el ámbito de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación en el área de educación.</p> <p>Entre los requisitos:</p> <p>Tener la nacionalidad española o de algún otro Estado Miembro de la Unión Europea, y de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, ser residente en España en el momento de incorporarse a la beca, con un dominio del idioma español (hablado y escrito) que permita a los candidatos desenvolverse satisfactoriamente en su entorno de trabajo.Poseer la siguiente titulación: Título de Ciclo Formativo de Grado Superior, Grado Universitario, Grado Superior de Enseñanzas Artísticas, o equivalente, en la especialidad de Tecnologías Creativas, Diseño Multimedia, Desarrollo de Videojuegos, Desarrollo de Aplicaciones Web, Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos, Bellas Artes, o similar.Haber finalizado los estudios conducentes a la obtención del título exigido con posterioridad a enero de 2010.No haber sido beneficiaria o beneficiario con anterioridad a esta convocatoria de la beca "Museo del Prado".</p> <p>Una duración de 12 meses.Dotada con 18.000 euros</p> <p>La solicitud deberá ir acompañada, entre otros documentos, de una propuesta de proyecto basado en la visualización de las colecciones del Museo del Prado en formatos digitales, y de una carta de motivación en la que se exprese el interés por la beca y resultados que se esperan obtener durante la estancia.</p> <p>Más Información en:</p> <p>Extracto de la resolución de 5 de octubre de 2017, del Museo Nacional del Prado, por la que se convoca una beca Banco de España-Museo Nacional del Prado de formación e investigación en el ámbito de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación en el área de educación.</p> <p>De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones</p> <p>Período de inscripción del 17/10/2017 al 06/11/2017</p>				



título	categoría	convoca	plazo	resumen	boletín	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
	Becas y ayudas al estudio	Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa y Museo de Bellas Artes de Bilbao	15/11/2017	<p>La Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa y el Museo de Bellas Artes de Bilbao, continuando la labor iniciada con motivo de la celebración del centenario del museo y deseando desarrollar estudios e investigaciones sobre artistas, obras y colecciones representadas en el mismo, convocan un concurso para la concesión de becas de investigación.</p> <p>Estudios de monografías y catálogos razonados de los artistas vascos y vascas representados en la colección del Museo de Bellas Artes de Bilbao. La colección de artes decorativas y miniaturas del Museo de Bellas Artes de Bilbao. Las galerías de arte y espacios de arte contemporáneo en Bizkaia durante el siglo XX. La Junta de Cultura Vasca (1918-1937). La crítica de arte y los medios de difusión en las décadas de los 70 y 80 en el País Vasco. El coleccionismo de arte antiguo en el País Vasco.</p> <p>Todas aquellas personas nacidas o con residencia habitual acreditada en algún país de la Unión Europea y que aporten la documentación requerida.</p> <p>Una duración máxima de un año. Se contemplará la posibilidad de su ampliación si el desarrollo del estudio lo requiere.</p> <p>1.000 euros mensuales. La becaria o becario recibirá el importe de la beca a trimestres vencidos.</p>		Museo de Bellas Artes de Bilbao Museo Plaza, 2 48009 Bilbao Telf: 944 396 060		
Becas YAMAHA	Becas y ayudas al estudio	Yamaha Music Europe GmbH Ibérica	30/11/2017	<p>La Fundación Musical Yamaha de Europa convoca su programa de becas para el periodo 2017/2018.</p> <p>En 2017/2018 la disciplina premiada con la beca corresponde a Clarinete. Las normas pueden variar en función del país. Las personas aspirantes deberán rellenar el formulario de solicitud que aparece en el dorso de la página y enviarlo a la dirección de contacto indicada, así como una grabación de dos temas musicales.</p> <p>Estudiantes de música a tiempo completo de cualquier nacionalidad que no sean mayores de 25 años en el momento de la solicitud.</p> <p>La duración de las dos piezas grabadas no debe exceder de 20 minutos cada una y deben pertenecer a diferentes épocas.</p> <p>Cada beca tiene un valor de 1.000 a 2.000 euros, dependiendo del país donde esté estudiando la persona aspirante.</p>		Ctra.de la Coruña Km. 17,200 28231 Las Rozas (Madrid)		



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
120 becas para la obtención del permiso de conducción	Becas y ayudas al estudio	Fundación Mapfre	30/11/2017	Entre el día 1 y 15 del mes siguiente, se adjudicarán 5 becas dirigidas a los inscritos que ocupen los 5 primeros puestos del ranking del mes. Entre el 15 y el 20 del mes se realizará un sorteo ante notario para las 15 becas restantes entre el resto de jóvenes que hayan recorrido los 5 temas del itinerario y alcanzado como mínimo el puesto 100º del ranking del mes correspondiente.		Tel:91 602 52 21		
VI Convocatoria BECAS AFIM	Becas y ayudas al estudio	Fundación AFIM	31/12/2017	<p>La Fundación AFIM publica su programa de becas para educación y formación On-line en su sexta edición, orientado a facilitar los medios necesarios para ampliar la formación y tener más posibilidades de optar a un puesto de trabajo, o mejorar en el que ya se tiene.</p> <p>La beca cubre durante un año natural desde la concesión de la misma, 5 cursos a elegir por la persona becada, entre los más de 100 que dispone la plataforma de formación online, donde realizará los cursos escogidos durante el periodo indicado.</p> <p>Jóvenes mayores de 18 años, jóvenes, emprendedores y emprendedoras, personas paradas de larga duración, de más de 45 años, mujeres y hombres en busca de trabajo, víctimas de violencia de género, de España, Latinoamérica e hispanohablantes de todo el mundo.</p> <p>Las becas cubren el 100 % de los costes de los 5 cursos seleccionados. Las personas becadas solo tendrán que abonar 35 € (48\$ USA) en concepto de gastos de gestión y tramitación de las mismas, en caso de ser una persona con alguna discapacidad, los gastos de gestión y tramitación están exentos.</p> <p>Cumplir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria. Hacer efectivo el pago de los 35€ (48\$ USA) en concepto de gastos de gestión y tramitación, en un plazo no superior a 7 días laborables, desde la concesión de la beca. Las personas solicitantes solo pueden presentarse a una convocatoria de beca por programa. Continúa desde el 1 de septiembre del 2017 finalizando el día 31 de diciembre del 2017. El Comité de Becas comunicará a cada solicitante la resolución del Comité de Becas de manera individual, por medio de un correo electrónico en un plazo no superior a 48 horas desde la solicitud. Si la resolución es positiva, en la carta de adjudicación de la beca, se adjuntará un enlace con los pasos a seguir para el pago del importe de los 35 € (48 \$ USA) en concepto de gastos de gestión y tramitación de la beca asignada.</p>				



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletin	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
I Edición "Beca Joven" FUNDACIÓN AFIM	Becas y ayudas al estudio	Fundación AFIM	31/12/2017	<p>La Fundación AFIM publica su programa de becas en su primera edición, orientado a todos los y las jóvenes de entre 18 y 35 años para facilitarles los medios necesarios para ampliar su formación y tener más posibilidades de optar a un puesto de trabajo, o mejorar en el que ya se tiene.</p> <p>Cada beca está formada por un curso de libre elección a escoger por el becado, de entre los más de 100 que hay en el Catálogo de Cursos de los que dispone la plataforma de formación en , y cubredurante 3 meses naturales desde la fecha de concesión de la misma, 1 curso a elegir por el becado, entre los más de 100 que dispone la plataforma de formación online www.formacionsinbarreras.com, donde realizará el curso escogido durante el periodo indicado.</p> <p>Jóvenes de entre 18 a 35 años, de España, Latinoamérica e hispanohablantes de todo el mundo.</p> <p>Las becas de la Fundación cubren el 100 % de los costes del curso seleccionado. Solo se tendrá que abonar 8 € en concepto de gastos de gestión y tramitación de las mismas.</p> <p>El Comité de Becas comunicará a cada solicitante la resolución del Comité de Becas de manera individual, por medio de un correo electrónico en un plazo no superior a 48 horas desde la solicitud.</p> <p>Si la resolución es positiva, en la carta de adjudicación de la beca, se adjuntará un enlace con los pasos a seguir para el pago del importe de los 8 € en concepto de gastos de gestión y tramitación de la beca asignada.</p> <p>Solicitar la beca a través de la web www.fundacionafim.org Escoger un curso. Rellenar el formulario con los datos correctos. Cumplir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria. Enviar la solicitud. Hacer efectivo el pago de los 8€ en concepto de gastos de gestión y tramitación, en un plazo no superior a 7 días laborables, desde la concesión de la beca. La concesión de becas es continua hasta agotar el número de becas disponibles. Cada persona podrá optar a tantas becas como desee, pudiendo elegir un solo curso en cada beca y deberá estar en posesión y añadir a cada nueva solicitud su número de expediente oficial que le será proporcionado con la primera solicitud. Se valorará el orden de llegada de la petición.</p>				



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletín	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Bases reguladoras Becas de colaboración con destino en Oficinas de Asuntos Europeos del Principado de Asturias en Oviedo y Bruselas	Becas y ayudas al estudio	Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana del Principado de Asturias	Pendiente publicación en BOPA	<p>Se aprueban las bases reguladoras para la concesión, de becas de colaboración con destino en las Oficinas de Asuntos Europeos del Principado de Asturias de Oviedo y Bruselas.</p> <p>Las personas beneficiarias pondrán en práctica los conocimientos adquiridos durante sus estudios, realizando las prácticas de aprendizaje de tareas administrativas y de secretariado y familiarizándose, en asuntos relacionados con el funcionamiento de la Unión Europea en general y de sus instituciones, así como facilitar su acceso al mercado laboral.</p> <p>La colaboración será de 35 horas semanales con un itinerario formativo en asuntos europeos.</p> <p>La duración de la estancia en cada destino comenzará en la fecha que establezca la convocatoria hasta el 31 de diciembre del año correspondiente.</p> <p>Antes de finalizar las becas, las personas becarias deberán presentar un informe que recoja las principales actividades realizadas durante el periodo de realización de la beca.</p> <p>Poseer una titulación universitaria superior.Tener residencia en el territorio del Principado de Asturias, y estar empadronado/a en uno de sus concejos con 1 año de antelación al último día de presentación de solicitudes.Conocimiento suficientes de los idiomas Inglés y Francés (B2)No haber sido adjudicatario/a de esta beca en convocatorias anteriores.No estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a, establecidas en la Ley General de Subvenciones.</p> <p>Proceso selectivo según haremos establecido que incluye valoración de:</p> <p>Formación específica en materias relacionadas con la Unión Europea o sus políticas sectoriales.Conocimiento de otros idioma oficiales de la Unión Europea.Haber realizado intercambios con Universidades Europeas.</p> <p>La cuantía se establecerá en la convocatoria. La forma de pago se realizará con carácter mensual.</p> <p>Se presentarán en el Registro General de la Consejería competente o por cualquiera de los medios previstos en Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Documentos justificativos de los requisitos y méritos alegados.Declaración responsable establecida en las bases reguladoras.Curriculum vitae donde se relaciones los méritos relacionados con los criterios de selección de la beca.</p> <p>Plazo de solicitudes: convocatoria pendiente de publicación en el BOPA</p>		<p>C/ Eduardo Herrera "Herrerita", s/n (Edificio Buenavista), 3ª planta. 33006 Oviedo (Asturias)</p> <p>Dirección General de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos</p> <p>Tel: 985 66 89 27</p>		
Becas iEduex	Becas y ayudas al estudio	iEduex	15/05/2018					



titulo	categoria	convoca	plazo	resumen	boletín	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Becas de Movilidad FARO	Becas y ayudas al estudio	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	28/05/2018	<p>FARO es un programa promovido y financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España cuyo propósito es fomentar la movilidad de estudiantes de últimos cursos de todas las universidades españolas mediante la realización de prácticas formativas de calidad en empresas ubicadas en Europa, Estados Unidos y Canadá y en empresas españolas o multinacionales de Asia y Oceanía.</p> <p>El Ministerio promueve este programa desde el año 2002 gestionándose desde entonces cinco ediciones. Las tres primeras (2002-2008) ofrecían estancias en países de la Unión Europea y asociados, mientras que las dos últimas (2008-2013), correspondientes a FARO Global, ampliaron los destinos a empresas situadas en Asia, EE.UU y Canadá. Desde entonces se ha hecho posible que más de 4.000 estudiantes de 150 titulaciones y pertenecientes a 68 universidades españolas hayan disfrutado de un periodo de prácticas en empresas de 65 países distintos.</p> <p>Estudiantes de últimos cursos de todas las universidades españolas</p> <p>Ser estudiante, español o extranjero menor de 30 años, con residencia legal en España y estar cursando estudios en una universidad española. Personas matriculadas en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de un título de Grado, Licenciatura, Ingeniería, Ingeniería Técnica, Arquitectura o Arquitectura Técnica, y haber superado un mínimo del 70 por ciento de los créditos necesarios para la obtención de dicho título. Asimismo, podrán participar en el programa los y las estudiantes que lleven a cabo un proyecto de fin de carrera establecido en los planes de estudios universitarios oficialmente reconocidos. Cumplir con los requisitos de entrada y estancia exigidos en los países de destino, previamente a su incorporación. No haber sido persona beneficiaria con anterioridad de una beca de Movilidad (Arzo, Faro, Integrants), o de cualquier otra ayuda financiada por Ministerio de Educación con el mismo objeto o finalidad. No es posible disfrutar simultáneamente de una ayuda FARO y una ERASMUS.</p> <p>Fomentar la movilidad de estudiantes de últimos cursos de todas las universidades españolas mediante la realización de prácticas formativas de calidad en empresas ubicadas en Europa, Estados Unidos y Canadá y en empresas españolas o multinacionales de Asia y Oceanía.</p> <p>600 prácticas en Europa, Estados Unidos, Canadá, Asia y Oceanía.</p> <p>De tres años, y se va a desarrollar entre 2015 y 2018 siendo la fecha límite inicio de las estancias el 31 de diciembre de 2017. La asignación de ayudas se producirá de manera continuada durante dicho periodo, y la duración de las estancias es de entre 5 y 8 meses.</p>		TelF: 910 837 937 (MECD Educación)		



título	categoría	convoca	plazo	resumen	boletín	contacto_y_telefono	correo_electronico	web
Becas/ayudas ejercicios 2017 y 2018 del Programa "Contigo" Acuerdo de Concertación Social "Gijón Crece"	Becas y ayudas al estudio	ALPEE Ayuntamiento de Gijón/Xixón	31/12/2018	<p>Un importe total de 4.113,75 € en el ejercicio 2017 y 4.580,21 € en el ejercicio 2018.</p> <p>La cuantía económica de las ayudas es distinta en función del país en el que se realizará la estancia.</p> <p>Las solicitudes y escritos podrán presentarse en cualquiera de las dependencias contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Consulta las oficinas de registro</p> <p>Desde el 29 de abril de 2015 hasta el 28 de mayo de 2018.</p> <p>El Ayuntamiento de Gijón/Xixón aprueba las bases reguladoras para concesión de becas para los ejercicios 2017 y 2018 dentro del programa "Contigo" del Acuerdo de Concertación Social "Gijón Crece"</p> <p>Personas desempleadas empadronadas en Gijón que participen en los diferentes programas y proyectos del Plan Local de Formación, Plan de Choque, Agencia de Activación Juvenil y proyectos de integración sociolaboral destinados a colectivos específicos impulsados por la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Gijón /Xixón.</p> <p>Concesión directa de becas individuales a personas desempleadas que participen en acciones formativas y/o de prácticas no laborales vinculadas a programas del Plan Local de Formación, Agencia de Activación Juvenil, proyectos específicos de integración sociolaboral o en acciones formativas destinadas a mayores de 45 años para obtención de certificado de profesionalidad vinculados al Plan de Choque siempre que sean programas impulsados por la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Gijón durante los ejercicios 2017 y 2018.</p> <p>El crédito máximo autorizado es de 458.200 €, de los que se ejecutarán 229.100 € para 2017 y otros 229.100 € para 2018.</p> <p>La solicitud junto con la documentación se presentará en el plazo máximo de un mes desde que ella solicitante inicia el curso, proyecto o itinerario formativo.</p> <p>Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario/a de las ayudas. Fichero de acreedores (modelo 9.01) firmado con el sello de la entidad bancaria. Fotocopia del DNI y del libro de familia, en su caso. Copia de sentencia de separación o divorcio, en su caso.</p>		Tel.: 985 18 15 55		